

RESOLUCION FACISA Nº 90/2024

POR LA CUAL SE INFORMA LOS RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA LA SELECCION DE DOCENTES ENCARGADOS DE CÁTEDRAS, DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ, PARA EL PERIODO LECTIVO 2025.-

Salto del Guairá, 09 de diciembre de 2024

VISTO:

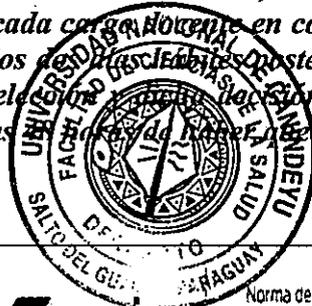
El dictamen presentado por la comisión de evaluación Nº 03/2024 del concurso público de oposición para la selección de docentes encargados de cátedras, correspondiente al periodo académico 2025, y:

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 88/2024, el decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Canindeyú, da por inicio el proceso de concurso público de oposición para la selección de docentes encargados de cátedras, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, periodo académico 2025, y de la misma manera aprobando la conformación de la comisión de selección, el cronograma, los indicadores y criterios adicionales para el concurso.

Que, el reglamento de concurso de oposición para cargos docentes de las facultades de la UNICAN en su Art. 5º describe: *“En cada Facultad, y una vez recibida en la misma la convocatoria, el Decano, resolución mediante, constituirá una comisión de selección que estará integrada por al menos 3 docentes de la misma, quienes deberán tener cuanto menos dos años de servicio en la Facultad. Dicha comisión de selección será presidida por el Decanato. Los miembros de la comisión de selección deberán inhibirse de sus funciones, en los casos de parentesco con los concursantes por consanguinidad hasta el cuarto grado, por afinidad hasta el segundo grado, y/o postulación al cargo concursado”.*

Que, el mismo cuerpo de normas en su Art. 11º describe: *“El plazo para la postulación de los interesados será de tres días hábiles, la comisión de selección tendrá cuatro días hábiles, a partir del día siguiente del cierre del periodo de postulación, para la evaluación de las carpetas presentadas y la elaboración del correspondiente dictamen que será elevado al Decano. Sobre la base de este dictamen, el Decano emitirá una resolución en la que declarara ganador, por cada cargo docente en concurso, al mejor puntuado en el concurso respectivo, dentro de los días hábiles posteriores a la fecha de recepción del dictamen de la Comisión de selección. La resolución será comunicada al Consejo Superior Universitario dentro de los días hábiles siguientes a la fecha de dictado consentida por las partes.*



El concurso deberá de concluir, como máximo, dentro de los treinta días corrido, a partir de recibida la convocatoria del Rectorado. Se declarará desierto el concurso al que no se admitiere al menos un postulante”.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 35** describe: “Son atribuciones y deberes del Decano: Inc. d) Cumplir y hacer cumplir este Estatuto, los reglamentos y las demás disposiciones que se relacionan con la administración universitaria inc. l) Dictar Resoluciones”.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ:

RESUELVE:

Artículo 1º: **APROBAR**, según el dictamen Nº 03/2024 de la comisión de evaluación, los resultados del concurso de oposición para la selección de docentes encargados de cátedras, de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Canindeyú, periodo lectivo 2025, según se detalla a continuación.

**RESULTADO DE CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA DOCENTES
FACISA, PERIODO LECTIVO 2025**

CARGO	CINº	RESULTADO	PUNTAJE
SEGUNDO CURSO			
Farmacología	653.212	Ganador	78
Microbiología y Parasitología	1.390.379	Ganador	45
Enfermería Quirúrgica	4.043.658	Ganador	48
Enfermería en cuidados de personas con capacidades diferentes	4.830.408	Ganador	39
Enfermería en Urgencias	4.143.178	Ganador	47
Enfermería Clínica	5.445.019	Ganador	61
TERCER CURSO			
Didáctica en Salud	6.277.204	Ganador	60
Enfermería del Adulto y del Adulto Mayor	1.099.580	Ganador	63
Enfermería en Salud de la Comunidad	3.941.596	Ganador	56
Enfermería en Salud de la Adolescencia	940.886	Ganador	42
Enfermería del Niño y del Adolescente	6.274.069	Ganador	40
Enfermería del Niño y del Adolescente	3.900.715	Segundo	37



Bioestadísticas	1.318.258	Ganador	78
Salud Comunitaria y Familiar	1.051.853	Ganador	35
CUARTO CURSO - SEDE SALTO DEL GUAIRÁ			
Enfermería en Cuidados Críticos	940.886	Ganador	42
Lengua Guaraní	5.093.789	Ganador	36
Lengua Guaraní	4.143.178	Segundo	32
Cuidados Paliativo	1.764.223	Ganador	43
Liderazgo y Desarrollo Personal	2.478.703	Ganador	51
Liderazgo y Desarrollo Personal	2.512.131	Segundo	35
Liderazgo y Desarrollo Personal	3.554.029	Tercero	32
Filosofía de la Enfermería	3.941.596	Ganador	51

ÁREAS DE PRACTICAS - SEDE SALTO DEL GUAIRÁ			
CARGO	CI N°	RESULTADO	PUNTAJE
Prácticas Profesionales I Área enfermería clínica y quirúrgica	3.799.210	Ganador	33
Prácticas Profesionales I Área enfermería clínica y quirúrgica	4.310.462	Ganador	43
Prácticas Profesionales I Área Enfermería en urgencias	4.088.355	Ganador	24
Prácticas Profesionales II Área Enfermería salud de la mujer	3.590.033	Ganador	17
Prácticas Profesionales II Área Enfermería salud de la mujer	4.143.178	Ganador	46
Prácticas Profesionales II Salud comunitaria y familiar	4.043.658	Ganador	43



Prácticas Profesionales II Salud comunitaria y familiar	5.426.512	Ganador	46
Prácticas Profesionales II Área Enf. Del niño y del adolescente	3.900.715	Ganador	32
Prácticas Profesionales II Área Enf. Del niño y del adolescente	4.707.159	Ganador	20
Prácticas Profesionales II Área Enf. Del niño y del adolescente	3.429.826	Segundo	18
Prácticas Profesionales III Área en Administración y gestión hospitalarias	5.580.533	Ganador	21
Prácticas Profesionales III Área Enfermería en Cuidados Críticos	4.679.498	Ganador	36
Prácticas Profesionales III Área Enfermería en Cuidados Críticos	5.853.110	Ganador	15
Prácticas Profesionales III Área Salud Pública	5.045.156	Ganador	32

ASIGNATURA DECLARADA DESIERTA

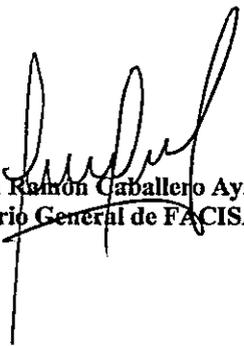
Proyecto Final de Grado (Auxiliar en Tutoría)		Desierto	
--	--	----------	--

POSTULACIONES NO ADMITIDAS

Prácticas Profesionales I Área Enfermería en Urgencias	4.043.658	No presento constancia de registro de título, Formulario de declaración de tiempo y realizar investigación, foto tipo carnet y carpeta colgante.
--	-----------	---



Artículo 2º: COMUNICAR a quienes corresponda, notificar, publicar y cumplido archivar.



Lic. Juan Ramón Caballero Ayala
Secretario General de FACISA



Dra. Agustina Nakayama de Peralta
Decana de FACISA